



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LICITACION PÚBLICA ESTATAL UPNECH/ LP /003/2025

ACTA DE FALLO

Conforme al artículo 67 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo la "Ley") siendo las 12 horas del día 28 de febrero del 2025 se precede a celebrar la junta publica relativa a la emisión del fallo de la licitación pública UPNECH/LP/003/2025 el cual se lleva a cabo en las instalaciones de Rectoría de la UPNECH ubicada en la Calle Ahuehuete 717 Col. Magisterial Universidad , relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

ANTECEDENTES:

En fecha 8 de febrero del 2025, en el Portal de Contrataciones Abiertas del Estado de Chihuahua, el mismo día en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación Pública Presencial Número UPNECH/LP/003/2025, relativa A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA RECTORÍA Y LAS UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD.

Con fecha 13 de febrero del 2025, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública UPNECH/LP/003/2025.

Con fecha 20 de febrero del 2025 se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibándose para revisión detallada las propuestas técnicas y económicas, sin que sea objeto de revisión la propuesta de CONTROLADORA DE LA FRONTERA S.A. DE C.V., lo anterior con fundamento en el art. 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que se enlista las propuestas dictaminadas como SOLVENTES de los licitantes:

- GRUPO VALMISTUS S.A. DE C.V.
- PROLIMJA S.A. DE C.V.

Que con fecha de 27 de febrero del 2025 el área de jurídica de la Universidad, presenta el dictamen legal, en el cual se hace constar la revisión de las propuestas técnicas que se aceptaron para la revisión detallada en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Que con fecha de 27 de febrero del 2025 el área de recursos materiales presenta el dictamen técnico, correspondiente en el cual se hace constar la revisión de las propuestas técnicas que se aceptaron para la revisión detallada en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Que, con fecha de 27 de febrero del 2025 el área de Contabilidad y Finanzas De La Universidad presento el dictamen de capacidad Económica correspondiente, en el cual se hace constar la revisión de la documentación que presentan los licitantes y que se aceptaron para la revisión detallada en el acto de presentación y apertura de propuestas y derivado de lo anterior se manifiesta:



1- Conforme al artículo 67 fracción II de la ley se procede a presentar la relación de propuestas solventes.

- GRUPO VALMISTUS S.A. DE C.V, cumple con los requisitos y documentos requeridos en las bases de la presente Licitación, Junta de Aclaraciones y el anexo 1 de la propuesta técnica.
- La propuesta económica la cual presenta por un importe de \$2,942,422.36 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS 36/100) incluye IVA, cumple con el monto asignado a la suficiencia presupuestal.
- PROLIMJA S.A. DE C.V., cumple con los requisitos y documentos requeridos en las bases de la presente Licitación, Junta de Aclaraciones y el anexo 1 de la propuesta técnica.
- La propuesta económica la cual presenta por un importe de \$2,824,600.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS 00/100) incluye IVA, cumple con el monto asignado a la suficiencia presupuestal.

#### DICTAMEN DE FALLO

Conforme el artículo 67 fracción III de la Ley, el Presidente del Comité, Lic. Francisco Padilla Anguiano, previa valoración de las propuestas técnicas y económicas, realizadas por el departamento requirente y con fundamento en el artículo previamente mencionado, procede a adjudicar el contrato de la licitación pública estatal UPNECH/LP/003/2025, relativa a la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, a la persona moral PROLIMJA S.A. de C.V.

Conforme el artículo 67 fracción IV de la Ley se procede a hacer del conocimiento los razonamientos que motivaron la adjudicación.

La adjudicación se lleva acabo conforme lo estipulado en las bases, con relación a los artículos 64 fracción I, 65 y 66 fracción I de la Ley, utilizando el criterio de evaluación BINARIO, mediante el cual la moral PROLIMJA S.A. de C.V. presentó una oferta solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos tanto en la convocatoria, como en las bases de la licitación, junta de aclaraciones y por último, el precio ofertado resulto ser el más bajo, el cual, conforme al estudio de mercado, resultó conveniente y aceptable para la UPNECH.

2- Conforme el artículo 67 fracción V de la Ley se procederá a notificar al licitante ganador la fecha para la firma del contrato siendo el día 6 de marzo del 2025 en las instalaciones de Rectoría ubicada en la calle Ahuehuete 717 Col. Magisterial Universidad a las 15:00 horas.

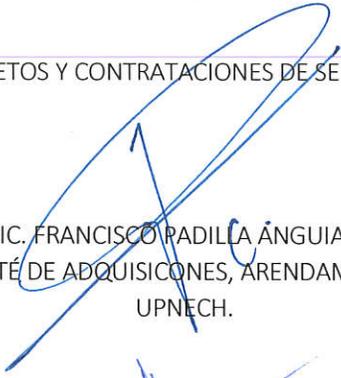


- 3- Conforme el artículo 67 fracción VI de la Ley se emite el fallo por conducto del Lic. Francisco Padilla Anguiano, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la UPNECH. Asistido por los funcionarios, Lic. Héctor Gabriel Ontiveros Ríos, Secretario del Comité, Lic. Ana Claudia López de Lara Chávez, Ing. Andrés Contreras Hernández, Lic. Jorge Domínguez Cordero, , vocales del comité, así mismo contando con la asistencia de la Lic. Andrea Sánchez Giner, en representación del Órgano Interno de Control.
- 4- Conforme a la fracción II del artículo 67 de la Ley, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de la UPNECH. Fue el responsable de la evaluación de las propuestas lo cual sirvió de base para el presente fallo adjudicatario.
- 5- Por último conforme al artículo 67, fracción V de la Ley, el licitante ganador queda debidamente notificado de la adjudicación del contrato obligándose a firmar en los términos, fecha, lugar y hora señalados para tal efecto en las presente acta.

Expuesto lo anterior, se levanta la presente acta de fallo de licitación pública UPNECH/LP/003/2025 en las oficinas de la UPNECH, en la dirección antes mencionada la cual se rubrica por todos los presentes.

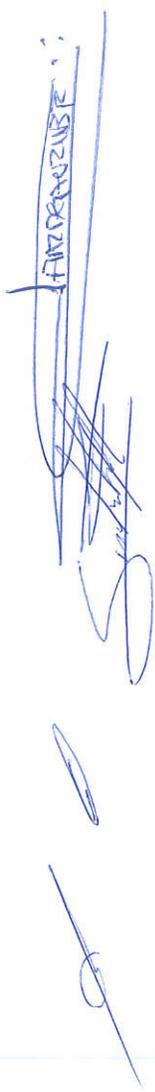
Se concluye con la presente acta siendo las 12:06 horas del día 28 de febrero del 2025 firmado por todos los presentes para los efectos legales.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LA UPNECH.

  
 LIC. FRANCISCO PADILLA ANGUIANO  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
 UPNECH.

  
 LIC. HECTOR GABRIEL ONTIVEROS RIOS  
 SECRETARIO

  
 LIC. JORGE DOMINGUEZ CORDERO  
 VOCAL





LIC. ANA CLAUDIA LÓPEZ DE LARA CHAVEZ  
VOCAL

ING. ANDRES CONTRERAS HERNANDEZ  
VOCAL

LIC. ANDREA SÁNCHEZ GINER  
ORGANO INTERNO DE CONTROL

LICITANTES PARTICIPANTES

CONTROLADORA DE LA FRONTERA S.A. DE C.V.

PROLIMJA S.A. DE C.V.